



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR**



INSTITUTO DE POSTGRADO.

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS JUDICIALES

**“CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CAOS CARCELARIO
EN LA CIUDAD DE IBARRA”**

**Trabajo de investigación que se presenta previo a la obtención
del título de magister en Ciencias Judiciales**

**AUTOR: Dr. Marcelo Vásquez Reina
TUTOR: Dr. Edwin Altamirano**

Ibarra, 2011

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de la Tesis titulada “**Causas y consecuencias del caos carcelario en la ciudad de Ibarra**”. Certifico que el trabajo de investigación científica previo a la obtención del Título de Magister en Ciencias Judiciales, presentado por el Dr. Marcelo Vásquez Reina, maestrante del programa de Magister en Ciencias Judiciales, cumple con todos los requisitos de fondo y forma, razón por lo que autorizo su presentación.

Ibarra, Septiembre del 2010

f.

Dr. Edwin Altamirano

Tutor

APROBACIÓN DEL JURADO EXAMINADOR

CAUSAS Y CONSECUENCIA DEL CAOS CARCELARIO EN LA CIUDAD DE IBARRA

Por: Marcelo Vásquez Reina

Trabajo de Grado de Maestría aprobado en nombre del Instituto de Postgrado de la Universidad Central y la Universidad Técnica del Norte, por el siguiente jurado a los 28 días del mes de enero del 2011

f.....

f.....

C.C.

C.C.

f.....

C.C:

DEDICATORIA

A mi cónyuge y a mis hijos por su apoyo y comprensión para culminar con éxito esta preciada meta profesional.

El Autor

RECONOCIMIENTO

Un profundo reconocimiento al Instituto de Postgrado de las Universidades Central del Ecuador y Técnica del Norte y a todos sus docentes y muy especial al Dr. Edwin Altamirano, tutor del presente trabajo de investigación, por la excelencia académica que ha permitido adquirir valiosos conocimientos jurídicos que me serán absolutamente necesarios para mi futuro profesional.

El Autor

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	I
Certificado de Aprobación del Tutor	II
Aprobación del Jurado examinador	III
Dedicatoria	IV
Reconocimiento	V
Índice de Contenidos	VI
Lista de cuadros y figuras	IX
Lista de siglas	XIII
Resumen	XIV
Abstract	XVI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1. Antecedentes	10
1.2. Contextualización del problema	11
1.3. Causas y efectos del problema	12
1.4. Formulación del problema	13
1.5. Objetivos	13
1.5.1. Objetivo General	13
1.5.2. Objetivos Específicos	13
1.6. Preguntas de investigación	13
1.7. Justificación y Viabilidad de la Investigación	14
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	15
2.1. Concepto de Derecho Penitenciario	16
2.1.1. Autonomía del Derecho Penitenciario	19
2.2. Evolución de las penas privativas de libertad y de los sistemas penitenciarios	20
2.2.1. Época clásica	21
2.2.2. Edad Media	21
2.2.3. Siglos XVI a XVIII	23
2.2.4. Siglo XVIII (El pensamiento humanista, el iluminismo y la ilustración) y XIX: Beccaria, Bentham, Howard, Lardizábal, Montecinos y Concepción Arenal	23
2.3. Las penas y las medidas de seguridad privativas de libertad en la legislación ecuatoriana	30
2.3.1. Código Penal	32
2.3.1.1. Penas Peculiares del Delito	34
2.3.1.2. Penas Peculiares de la Contravención	39
2.3.1.3. Penas Comunes a todas las infracciones	40
2.3.1.4. Ley Orgánica Reformatoria al Código Penal y otros cuerpos legales, para la defensa de los derechos fundamentales a la vida e integridad física de las personas	41

2.4.	Concurso de delitos	41
2.5.	Las medidas cautelares en el Ecuador	46
2.5.1.	Las medidas cautelares de menor intensidad, contenidas en el Capítulo I del Libro III, Art. 160 del Código de Procedimiento Penal	50
2.5.2.	La aprehensión, contenida en el Capítulo II del Libro III, Arts. 161 a 163, del Código de Procedimiento Penal	51
2.5.3.	La detención, contenida en el Capítulo III, del Libro III, Arts. 164 a 166 del Código de Procedimiento Penal	56
2.5.4.	La prisión preventiva contenida en el Capítulo IV del Libro III, Arts. 167 a 173 del Código de Procedimiento Penal	60
2.5.5.	Medidas cautelares reales	71
	2.5.5.1. El secuestro	73
	2.5.5.2. La retención	73
	2.5.5.3. El embargo	74
2.6.	Las medidas privativas de libertad: sistemas de cumplimiento	75
2.6.1.	Evolución histórica de la pena privativa de libertad y los sistemas de cumplimiento	75
2.6.2.	Sistemas penitenciarios	75
	2.6.2.1. Sistema celular, pensilvánico o filadélfico	75
	2.6.2.2. Sistema Auburniano	77
	2.6.2.3. Sistema Progresivo	77
	2.6.2.4. Régimen “All Aperto”	79
	2.6.2.5. Prisión Abierta	79
2.7.	Crisis de la pena de prisión	80
2.8.	Derechos Humanos de los reclusos	84
2.8.1.	Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos	86
2.9.	Normativa penitenciaria vigente en el Ecuador	89
2.9.1.	Clases de Centros Penitenciarios	90
2.9.2.	Principio de resocialización en el ordenamiento jurídico ecuatoriano	91
2.9.3.	Crisis de la pena de prisión	95
2.10.	Sustitución de las penas privativas de libertad	99
2.11.	Penas alternativas a la privación de libertad	101
2.12.	Causas, consecuencias y focalización del caos carcelario en la ciudad de Ibarra	104
2.12.1.	Conceptualización	104
2.12.2.	Amotinamiento en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	107
2.12.3.	Objetivos innovadores y de cambio	109
2.12.4.	Ideas y proyectos emergentes al tema de investigación	110
2.12.5.	Participación de los actores sociales y de sus deberes políticos y sociales	111
2.12.6.	Criterios jurídicos, sociales y humanistas innovadores	112
2.12.7.	Focalización de los problemas carcelarios. Conceptualización del tema	112

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	114
3.1. Diseño	114
3.2. Tipo de investigación	115
3.2.1. Investigación descriptiva	115
3.2.2. Investigación de campo	116
3.2.3. Población y muestra de la investigación	116
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	116
3.3.1. Métodos de investigación	116
3.3.2. Técnicas de investigación	119
3.4. Interpretación de resultados	121
3.4.1. Encuesta dirigidas a 190abogados de Ibarra en libre ejercicio	121
3.4.2. Encuesta dirigida a 10 reclusos del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	128
3.4.3. Entrevista efectuada a la Fiscal de Imbabura Dra. Yolanda Muñoz Herrería	135
 CAPÍTULO IV CONTRASTACIÓN DE PREGINTAS DE INVESTIGACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN	 139
4.1. Encuesta dirigidas a 190 abogados de Ibarra en libre ejercicio	139
4.2. Encuesta dirigida a 10 reclusos del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	143
4.3. Entrevista efectuada a la Fiscal de Imbabura Dra. Yolanda Muñoz Herrería	146
 CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 149
5.1. Conclusiones	149
5.2. Recomendaciones	151
 CAPÍTULO VI MARCO PROPOSITIVO	 153
6.1. Iniciativa popular normativa	153
6.2. Anteproyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y al Código de Ejecución de Penas y de Rehabilitación Social	154
6.2.1. Exposición de motivos	154
6.2.2. Anteproyecto de Ley	156
 BIBLIOGRAFIA	 162

LISTA DE CUADROS Y FIGURAS

CUADROS

Entrevista a 190 abogados

Cuadro Nº 1	Calificación de la realidad del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	121
Cuadro Nº 2	Existencia de dependencias en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra de dependencias separadas para procesados y condenados.	122
Cuadro Nº 3	Existencia de condiciones Centro de Rehabilitación Social de Ibarra para un adecuado derecho a la alimentación, atención médica y derecho a una vida digna de los internos.	123
Cuadro Nº 4	Construcción de un nuevo Centro de Rehabilitación Social de Ibarra ¿solucionaría los problemas existentes?	124
Cuadro Nº 5	Apoyo y participación en una iniciativa popular a nivel nacional constituida mayoritariamente por profesionales del Derecho, Facultades de Jurisprudencia y organizaciones de derechos humanos para dar vida a una normativa jurídica que establezca medidas alternativas a la privación de libertad en conformidad a las normas internacionales existentes sobre la materia	125
Cuadro Nº 6	Si las actuales condiciones existentes permiten llevar a cabo medidas de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	126
Cuadro Nº 7	Aceptación o rechazo de los controles que se aplican a quienes cumplen penas alternativas a la privación de libertad	127

CUADROS

Encuesta a 10 reclusos	128
Cuadro N° 1 Calificación de la realidad del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	128
Cuadro N° 2 Calidad de procesado o condenados	129
Cuadro N° 3 Separación de procesados y condenados	130
Cuadro N° 4 Calidad de vida	131
Cuadro N° 5 Construcción nuevo Centro de Rehabilitación	132
Cuadro N° 6 Realidad existente	133
Cuadro N° 7 Aceptación o rechazo de los controles que se aplican a quienes cumplen penas alternativas a la privación de libertad	134

FIGURAS

Entrevista a 190 abogados

Gráfico N° 1	Calificación de la realidad del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	121
Gráfico N° 2	Existencia de dependencias en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra de dependencias separadas para procesados y condenados.	122
Gráfico N° 3	Existencia de condiciones Centro de Rehabilitación Social de Ibarra para un adecuado derecho a la alimentación, atención médica y derecho a una vida digna de los internos.	123
Gráfico N° 4	Construcción de un nuevo Centro de Rehabilitación Social de Ibarra ¿solucionaría los problemas existentes?	124
Gráfico N° 5	Apoyo y participación en una iniciativa popular a nivel nacional constituida mayoritariamente por profesionales del Derecho, Facultades de Jurisprudencia y organizaciones de derechos humanos para dar vida a una normativa jurídica que establezca medidas alternativas a la privación de libertad en conformidad a las normas internacionales existentes sobre la materia	125
Cuadro N° 6	Si las actuales condiciones existentes permiten llevar a cabo medidas de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	126
Cuadro N° 7	Aceptación o rechazo de los controles que se aplican a quienes cumplen penas alternativas a la privación de libertad	127

FIGURAS

Encuesta a 10 reclusos

Gráfico N° 1	Calificación de la realidad del Centro de Rehabilitación Social de Ibarra	128
Gráfico N° 2	Calidad de procesado o condenados	129
Gráfico N° 3	Separación de procesados y condenados	130
Gráfico N° 4	Calidad de vida	131
Gráfico N° 5	Construcción nuevo Centro de Rehabilitación	132
Gráfico N° 6	Realidad existente	133
Gráfico N° 7	Aceptación o rechazo de los controles que se aplican a quienes cumplen penas alternativas a la privación de libertad	134

LISTA DE SIGLAS

No hay

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL CAOS CARCELARIO EN LA CIUDAD DE IBARRA

Autor: Dr. Marcelo Vásquez Reina

Tutor: Dr. Edwin Altamirano

Año: 2010

RESUMEN

En el Ecuador y en casi todos los países con ideologías mercantilistas o de cualquier índole al infractor sea éste por delitos dolosos o culposos o un mero contraventor legalmente se lo considera como un enemigo de la sociedad siendo por ello que los gobiernos jamás han implementado como políticas de Estado mejorar, cambiar o transformar el sistema penitenciario.- En el Ecuador todas las personas que son privadas de la libertad por regla general son tratados de la misma manera sin distinguirse sus antecedentes o personalidad quedando en teoría la denominada Rehabilitación Social. El estudio sobre el tema me ha conducido a proponer en el varias herramientas de solución a este conflicto del que todas las sociedades especialmente la nuestra adolece es por ello que considerando útil el recurso humano, se debe hacer uso combinado de mecanismos electrónicos que monitoreen a la persona sometida a este sistema, y mas allá buscar como política de estado un mecanismo que elimine como pena la privación de la libertad por mecanismos de trabajo sea en la agricultura en la industria, etc. Los centros carcelarios al registrar una sobrepoblación sus espacios cada vez más se han ido reduciendo y las posibilidades de implementar medios, sistemas o procedimientos de rehabilitación han sido vanos por lo tanto teóricos es así que en Ibarra la cárcel pública y denominado centro de rehabilitación alberga actualmente a más de 600 internos, registra una superficie de 2900 metros cuadrados donde el 80% es de construcciones y un solo restante de 2 patios registra una superficie de 300 metros cuadrados el más grande y el segundo un área no mayor de 100

metros, donde condenados privados provisionalmente de la libertad, hombres y mujeres ocupan las mismas instalaciones y son entremezclados por igual generando de ello un perjuicio psicológico, y moral irreparable entre ellos y por ende motivando en quienes son delincuentes comunes una verdadera universidad del crimen y en quienes accidentalmente ingresan en la experiencia más repudiable que la humanidad pudo crear sin obtener de modo alguno los resultados que en teoría nuestra legislación impuso para el efecto.

CAUSES AND CONSEQUENCES OF THE PRISON CHAOS IN THE CITY OF IBARRA

Author: - Dr. Marcelo Vásquez Reina.

Tutor: - Dr. Edwin Altamirano.

Year: - 2010.

SUMMARY

In Ecuador and almost all the countries with merchantilists ideologies or of any nature to the violator he is this one by fraudulent crimes or guilty or a mere offender legally considers it like an enemy of the society being for that reason that the governments never have implemented like policies of State to improve, to change or to transform the penitentiary system. - In Ecuador all the people who are private of the freedom as a rule are treated in the same way without distinguishing their antecedents or personality being in theory the denominated Social Rehabilitation. The study on the subject has lead to me to propose in the several tools of solution to this conflict del that ali the societies especially ours suffers is for that reason that considering the human resource useful, combined use is due to make of electronic mechanisms that monitor to the person put under this system, and beyond look for like state policy a mechanism that it eliminates as the deprivation of the freedom by work mechanisms suffers is in agriculture in the industry, etc. The prison centers when registering one on population their spaces more and more have been reduced and the possibilities of implementing average, systems or procedures of rehabilitation have been vain therefore theoretical it is so in Ibarra the jail public and denominated disciplinary center lodges at the moment to but of 600 interns, registers a surface of 2900 meters square where 80% are of constructions and a single rest of 2 patios registers a surface of 300meters square the greatest and second a nongreater area of 100 meters, where the private condemned provisionally of the freedom, men and women occupies the same facilities and is intermingled the same generating of it a psychological damage, and moral irreparable among them and therefore motivating in those who are delinquent

common a true university of the crime and in those who accidentally enters in the experience repudiable than the humanity could create without obtaining from way some the results that in theory our legislation imposed for the effect.